

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600  
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es  
www.murciapsoe.es



**PSOE**  
Grupo Municipal



**MARIA TERESA ESPINOSA RIVERO, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, ELEVA AL PLENO DE JULIO DE 2017 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE**

**MOCIÓN SOBRE ATENCIÓN TEMPRANA EN NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS CON TRASTORNOS EN SU DESARROLLO O CON RIESGO DE PADECERLO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Atención Temprana es una disciplina cuyo principal objetivo es dar respuesta lo antes posible a las necesidades que presentan los niños de 0 a 6 años con trastorno en su desarrollo o riesgo de padecerlo.

Equipos de profesionales de distintas disciplinas trabajan conjuntamente para evitar o en su caso minimizar los efectos que dichos trastornos ocasionan al niño y a su familia.

En la Región de Murcia existen centros de Atención Temprana que se denominan Centros de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIATs). Existen dos tipos de CDIATs:

- Municipales, los cuales son universales y gratuitos.
- Gestionados por Asociaciones, los cuales suponen un gasto económico para las familias.

La mayoría de profesionales que trabajan en estos centros forman parte de ATEMP, Asociación que viene trabajando a favor de la calidad de la atención temprana desde su fundación hace más de 20 años.

Prueba de su esfuerzo y dedicación es la organización de las Jornadas Regionales de Atención Temprana que el próximo año cumplen su décimo novena edición, la publicación de la primera revista en castellano dedicada a divulgar investigaciones y trabajos específicos sobre Atención Temprana, numerosas colaboraciones técnicas y formativas con la Universidad de Murcia, así como ser miembro de la Federación Nacional de Profesionales de Atención Temprana (GAT) de la que forman parte especialistas en la materia de todo el territorio nacional.

Esta reconocida asociación junto con un numeroso grupo de padres y madres usuarios de Centros de Atención Temprana de la Región, y el apoyo de la Federación de Asociaciones de Padres y Madres de Lorca (FAMPA), de un solidario grupo de deportistas

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1

30004 MURCIA

Tel. 968 21 84 61 - 968 358 600

E-mail: [gruposocialista@ayto-murcia.es](mailto:gruposocialista@ayto-murcia.es)

[www.murciapsoe.es](http://www.murciapsoe.es)

**PSOE**  
Grupo Municipal



y de diversos Ayuntamientos de la Región han constituido la **Plataforma en Defensa de la Atención Temprana**.

Esta plataforma se crea ante la necesidad de paralizar un borrador de decreto que la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Región de Murcia pretende aprobar de forma inminente para regular la Atención Temprana en la Región. Y pretenden paralizar dicho borrador por no estar de acuerdo con el contenido del mismo, ya que supone una merma en la calidad de los servicios que actualmente se vienen realizando, y por tanto un paso atrás en la atención recibida.

Las principales críticas a este decreto en fase de borrador vertidas por esta plataforma son las siguientes:

- La implementación de un proceso de derivación al CDIAT, administrativo, farragoso y complicado que se contradice con el principal objetivo de la Atención Temprana que es la intervención inmediata con el niño y con su familia.
- La imposición de un baremo generalista que encorseta y deja fuera muchas de las intervenciones técnicas prestadas por los CDIATs
- El intento de establecer similitud entre la intervención escolar (que se desarrolla desde una vertiente puramente educativa) y la ofrecida en los CDIATs que abarca el desarrollo integral del niño y la atención directa a su familia y entorno
- Riesgo de privatización del sector ya que el borrador del decreto no recoge los requisitos mínimos que deberán tener los CDIATs para su homologación tales como: Composición del equipo, formación necesaria, coordinación interdisciplinar, instalaciones materiales.  
Esto abre la puerta a gabinetes o clínicas privadas de rehabilitación, apoyo o refuerzo escolar que se consideraran prestadores del servicio de AT sin serlo.
- La falta de consenso al no haber tenido en cuenta las aportaciones de los principales afectados e implicados relacionados con la Atención Temprana (ATEMP, Comisión Regional de Atención Temprana, y determinadas asociaciones de padres de usuarios).

## Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia  
Glorieta de España, 1  
30004 MURCIA  
Telf. 968 21 84 61 - 968 358 600  
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es  
www.murciapsoe.es

**PSOE**  
Grupo Municipal



Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Murcia presenta para su debate y aprobación por el Pleno Municipal, los siguientes:

### ACUERDOS:

1. Instar al equipo de gobierno local a que solicite al Gobierno Regional que tras escuchar las reivindicaciones y propuestas de la Plataforma en Defensa de la AT, propicie reuniones con los técnicos, reformule el formato de borrador, así como su contenido, teniendo en cuenta la opinión de los técnicos, profesionales, padres y el interés general.
2. Instar al equipo de gobierno local a que solicite al Gobierno Regional que reconvierta y modifique el actual borrador de decreto que regula el sector, y busque con todos los sectores implicados el modelo de marco legal más adecuado para la regulación de la AT en la Región de Murcia.

En Murcia a 20 de julio de 2017

Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista  
Susana Hernández Ruiz

Concejala Grupo Socialista  
Maite Espinosa Rivero